

TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES
PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL

Teléfono 2287-5625 Fax: 2287-5905 Email: provtse@tse.go.cr.

LICITACIÓN ABREVIADA No. 2015LA-000039-85001

COMPRA DE PRODUCTOS METÁLICOS



La Proveeduría Institucional del Tribunal Supremo de Elecciones, recibirá ofertas electrónicas hasta las **09:00 horas del día 30 de octubre de 2015**, para la Licitación Abreviada **2015LA-000039-85001**, para la contratación denominada **“Compra de productos metálicos”**

La oferta deberá presentarse vía digital mediante el sistema Comprared y utilizando la “firma digital”, según el procedimiento para la presentación de Oferta Digital de la Dirección General de Administración de Bienes y Contratación Administrativa, <https://www.hacienda.go.cr/rp/manuales/Manual%20oferta%20digital%20-%20proveedor%20comercial.pdf>

En ningún caso se aceptará la presentación de ofertas vía fax o por vía telefónica.

Para consultas y aclaraciones llamar a los teléfonos: Proveeduría Institucional: 2287-5625, Fax: 2287-5905. Para consultas técnicas, con el respectivo órgano fiscalizador.

I. Especificaciones técnicas y características de los bienes a adquirir:

Línea	Cantidad	Medida	Descripción
1	12	Unidad	Acople para tubería PVC 1.27 cm (1/2").
2	5	Unidad	Soldadura estaño fino de ½ Kg (rollo) para electrónica 60/40 (estaño/Plomo). Con alma de resina para facilitar la soldadura. Imagen de referencia: 
3	6	Cajas	Cajas de grapas para pistola rápida de 12 mm x 1.27 cm (1/2"). Imagen de referencia: 

TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES
PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL

Teléfono 2287-5625 Fax: 2287-5905 Email: provtse@tse.go.cr.

4	8	Juegos	Juego de acoples, Kit 10 piezas 0.63 cm (1/4").
5	12	Unidad	Prensa esquinera de aluminio. PRENSA, prensa tipo esquinera para juntas de ángulos de 90 grados Que cumpla al menos con las siguientes características: Metálica Prensa esquinera de 90% Cierre rápido de 3".
6	50	Unidad	Bisagra oculta de media madera semi curva de 35 mm, con sus respectivos tornillos.
7	50	Unidad	Cerradura tipo Push para puerta corrediza de muebles, largo de espiga 1 1/4.
8	20	Unidad	Llavin corrido para 3 gavetas (con sus respectivos topes). Para madera.
9	100	Unidad	Lámina de zinc ondulada galvanizada #28 0.81 X 3.66.
10	30	Unidad	Retenedor para puerta de pared (color dorado).
11	20	Unidad	Retenedor para puerta de piso (metálico, color dorado).
12	20	Unidad	Rodín industrial fijo de 10.16 cm (4") (alto tránsito).
13	1.500	Unidad	Tornillo para madera 6 X 3/4 (Phillips, color dorado).
14	2.000	Unidad	Tornillo para madera 6 X 1/2" (Phillips, color dorado).
15	1.500	Unidad	Tornillo para madera 10 X 2" (Phillips, color dorado).
16	10.000	Unidad	Tornillo gypsum punta broca 1" 1/4" x 8.
17	4.000	Unidad	Tornillo para madera 2 1/2" x 10 (Phillips, color amarillo).
18	2.000	Unidad	Tornillo metal 10 x 1.1/4" (Phillips, cabeza redonda).
19	1.000	Unidad	Tornillo metal 6 x 1" (Phillips, cabeza redonda).
20	10	Unidad	Cerradura para escritorio de madera (con espiga de 40mm (1 1/2) de largo).
21	5	Unidad	Picaporte con cadena en color dorado para ubicar en parte superior de la puerta con medida de 10.16 cm (4").
22	500	Unidad	Tornillo tirafondo 1/4 X 1" largo.
23	50	Juegos	Juegos de riel para teclado de 35.56 cm (14") con patillas para ajuste variable en la altura del teclado, que tengan topes para impedir que se

TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES
PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL

Teléfono 2287-5625 Fax: 2287-5905 Email: provtse@tse.go.cr.

			desmante la base del teclado.
24	50	Unidad	Cerradura para mueble de madera, con vástago de 22 mm (7/8) de largo con juego de llave, mínimo 2 llaves.
25	300	Unidad	Tornillo para madera, tornillo en color dorado con medidas de número 8 x 3/4 Phillips.
26	1.500	Unidad	Tornillo para madera, tornillo en color dorado con medida de 8 x 1 1/4 Phillips.
27	3.000	Unidad	Tornillo para madera, tornillo en color dorado con medida de número 8 x 1".
28	1.500	Unidad	Tornillo para madera, tornillo en color dorado con medidas de número 10 x 2 1/2.
29	300	Unidad	Tornillo gypsum, tornillo punta corriente 10 x 3".
30	2.000	Unidad	Tornillo gypsum, tornillo punta broca con medida de 8 x 1 1/4.
31	1.000	Unidad	Tornillo metal Phillips 10 x 1 1/2, cabeza redonda.
32	1.000	Unidad	Tornillo metal Phillips 10 x 1 1/4, cabeza redonda.
33	500	Unidad	Tornillo metal Phillips 10 x 2", cabeza redonda.
34	1.500	Unidad	Tornillo metal Phillips 8 x 1 1/4, cabeza redonda.
35	500	Unidad	Tornillo tirafondo 1/4 X 2 1/2.
36	500	Unidad	Tornillo tirafondo 1/4 X 1 1/2.
37	200	Unidad	Canal (track), canal para paredes de gypsum 4 x 10.
38	300	Unidad	Poste (stud), poste para paredes de gypsum 4 x 8 pies.
39	15	Unidad	Venilla de aluminio en <u>color natural</u> , con medidas de 1/2 x 1/2 x 6 m.
40	30	Unidad	Venilla de aluminio en <u>color bronce</u> , con medidas de 1/2 x 1/2 x 6 m.
41	20	Unidad	Tubo aluminio de 1 3/4 x 4, 2 cejillas, <u>color natural</u> , 6m de largo.
42	10	Unidad	Tubo aluminio de 1 3/4 x 4, 1 cejilla, <u>color natural</u> , 6m de largo.
43	20	Unidad	Tubo aluminio de 1 3/4 x 4, 1 cejilla, <u>color bronce</u> , 6m de largo.
44	10	Unidad	Tubo cuadrado, 1 3/4 x 1 3/4, 2 cejillas, <u>color natural</u> , 6m de largo.
45	10	Unidad	Tubo cuadrado 1 3/4 x 1 3/4, 2 cejillas, <u>color bronce</u> , 6m de largo.
46	20	JUEGO	Juego de herrajes para celosías 10 clips, <u>color natural</u> .


TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES
PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL

Teléfono 2287-5625 Fax: 2287-5905 Email: provtse@tse.go.cr.

47	20	JUEGO	Juego de herrajes para celosías 10 clips, <u>color bronce</u> .
48	10	Unidad	Platinas de ½ X 1/8 <u>en aluminio color natural</u> , 6m de largo.
49	10	Unidad	Tubo de aluminio en 1 ¾ x 4, sin cejilla, <u>color natural</u> , 6m de largo.
50	10	Unidad	Tubo de aluminio, en 1 ¾ x 4, sin cejilla, <u>color bronce</u> , 6m de largo.
51	15	Unidad	Angular de aluminio en 3/8 x ½, <u>color natural</u> , 6m de largo.
52	5	Unidad	Angular de aluminio en color natural de 1 ½ x 1/8 de grueso x 6 m de largo.
53	25	Unidad	Anclaje en acero para anclar a superficies de concreto, deben ser de rosca interna de un diámetro de 12.7 mm (1/2") por 2" pulgadas de largo (50mm).
54	400	Unidad	Anclaje en acero para anclar a superficies de concreto, deben ser de rosca interna de un diámetro de 9,52 mm (3/8") por 1 1/2" pulgadas de largo (38mm).
55	12	Unidad	Angular de 2" X 2" por 1/8" por 6 m de largo.
56	2	Unidad	Boquilla para soldar tuberías de cobre tipo dos cañones.
57	10	Unidad	Desagüe metálico (extensión aluminio) para fregadero 1 1/2".
58	50	Unidad	Gaza tipo "pera" para soportar tuberías de 1" (25mm) de diámetro.
59	30	Unidad	Gaza tipo "pera" para soportar tuberías de 1/2" (12.7mm) de diámetro.
60	50	Unidad	Gaza tipo "pera" para soportar tuberías de 2" (50mm) de diámetro.
61	50	Unidad	Gaza tipo "pera" para soportar tuberías de 3/4" (19mm) de diámetro.
62	15	Unidad	Llaves de chorro, con certificación UL, cuerpo de bronce total, paso total. Referencia: Price Fister.
63	30	PARES	Pares de gazas metálicas para tubo de 2" PVC para montar en canal strud.
64	30	PARES	Pares de gazas metálicas para tubo de 1 1/2 " PVC para montar en canal strud.
65	25	PARES	Pares de gazas metálicas para tubo de 1" PVC para montar en canal strud.
66	30	PARES	Pares de gazas metálicas para tubo de 3/4" PVC para montar en canal strud.
67	40	Unidad	Perfil o canal (strud) de hierro galvanizado para soportar tuberías, longitud de 3 m por una sección de 41.27 mm (1 5/8"X 1 5/8"), calibre 14.

TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES
PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL

Teléfono 2287-5625 Fax: 2287-5905 Email: provtse@tse.go.cr.

68	1	Unidad	Prensa de banco de hierro fundido fija de 8", profundidad 8".
69	6	Unidad	Sifón para desagüe de 1 1/4" metálico (latón) cromado salida a pared.
70	8	Unidad	Tee mecánica derivación fabricada en hierro ductil (material ASTM A536, probada con método: UL FM Vds LPCB) empaque de hule según norma ASTM D2000, diámetro nominal 1 1/4" con derivación a 3/4", (1 1/4" X 3/4"), salida de 19 mm roscada.
71	4	Unidad	Tee mecánica derivación fabricada en hierro ductil (material ASTM A536, probada con método: UL FM Vds LPCB) empaque de hule según norma ASTM D2000, diámetro nominal 2" con derivación a 1", (2" X 1"), salida de 25 mm roscada.
72	6	Unidad	Tee mecánica derivación fabricada en hierro ductil (material ASTM A536, probada con método: UL FM Vds LPCB) empaque de hule según norma ASTM D2000, diámetro nominal 2" con derivación a 1 1/2", (2" X 1 1/2"), salida de 38 mm roscada.
73	2	Unidad	Tee mecánica derivación fabricada en hierro ductil (material ASTM A536, probada con método: UL FM Vds LPCB) empaque de hule según norma ASTM D2000, diámetro nominal 3" con derivación a 2", (3" X 2"), salida de 50 mm roscada.
74	1.000	Unidad	Tornillos punta broca tipo frijolillo.
75	700	Unidad	Tornillos punta broca de 1/2".
76	8	Unidad	Tragante para fregadero metálico 1 1/4".
77	100	Unidad	Tuerca galvanizada hexagonal para uso general, grado 2 de dureza, rosca ordinaria, diámetro interno de la rosca 12.7mm (1/2").
78	500	Unidad	Tuerca galvanizada hexagonal para uso general, grado 2 de dureza, rosca ordinaria, diámetro interno de la rosca 9.52mm (3/8").
79	30	Unidad	Barras de soldadura fosfórica libre de cadmio con 15% de plata para soldar cobre y sus aleaciones. Deberá maquinarse con facilidad y ser calentadas hasta 400°C, sin sufrir cambios en sus características. Su mayor porcentaje de plata mejorará la fluidez durante el proceso de soldadura. Espacio de separación: 0,025 a 0,13 mm. Referencia: marca Harris. Imagen de referencia: 

TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES
PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL

Teléfono 2287-5625 Fax: 2287-5905 Email: provtse@tse.go.cr.

80	2.000	Unidad	Tornillos para techo de 2" largo con empaque punta broca.
81	20	Unidad	Tubo cuadrado industrial en hierro negro de 100mm X 100mm espesor 3mm largo 6 metros.
82	20	Unidad	Tubo cuadrado industrial en hierro negro de 50 mm X 50mm espesor: 3mm largo: 6 metros.
83	10	Unidad	Tubo cuadrado industrial en hierro negro de 75mm X 75mm espesor: 3mm largo: 6 metros.
84	40	Unidad	Zing estructural N. 26, medidas: 1.05 metros X 3.66 metros esmaltado color rojo.
85	70	Unidad	Varilla roscada en toda su longitud, galvanizada de 9.52mm (3/8"), de diámetro, longitud de 1.8mts (72"), grado 2 de dureza, rosca ordinaria.
86	4	Unidad	Caja de 500 unidades de remaches pop 1/8" X 1 1/2".
87	12	Unidad	Empaque (Oring 42 p) para fluxómetro Sloan (código parte: H553).
88	8	Unidad	Barra a tierra TGB de montaje en pared, las dimensiones deberán ser 2 " W x 0.25 " H x 10 " L; además ofrecerá un punto de conexión central de tierra para los sistemas de telecomunicaciones, computadoras y otros equipos situados en la institución, deberá ser sin excepción alguna certificada UL. Los patrones de los agujeros en las barras serán según la recomendación de normas de BICSI y ANSI / EIA / TIA- 607, contendrá soportes de montaje de acero inoxidable serie 300 de alta calidad, los agujeros de montaje serán de 3/8 "de diámetro espaciados 5.75" Referencia el modelo 13622-010 de la marca CPI.
89	2	Unidad	Barra a tierra TMGB: Barra principal a tierra de telecomunicaciones de montaje en pared las dimensiones deberán ser 4"W x 0.25"H x 12"L; además ofrecerá un punto de conexión central de tierra para los sistemas de telecomunicaciones, computadoras y otros equipos situados en la institución, deberá ser sin excepción alguna certificada UL. Los patrones de los agujeros en las barras serán según la recomendación de normas de BICSI y ANSI / EIA / TIA- 607, contendrá soportes de montaje de acero inoxidable serie 300 de alta calidad, los agujeros de montaje serán de 3/8 "de diámetro espaciados 5.75". Referencia modelo 40153-012 de la marca CPI.
90	20	Unidad	Candados de bloqueo de seguridad, para cumplir con las normas de seguridad OSHA, color rojo, no conductivos, deberá ser fabricado de Nylon resistente a las chispas, la corrosión y los productos químicos, su ancho de cubierta será 1 1/2, alto 1 3/4, contara con cilindros de 6 pernos de uso confidencial, todos tendrán llaves diferentes. Referencia el modelo 65062 de la marca BRADY.
91	40	Unidad	Canasta galvanizada de 4x2, canal tipo parrilla de alambres galvanizados sea con acabado electrozinc, de 4 pulgadas de ancho por 2 pulgadas de

TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES
PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL

Teléfono 2287-5625 Fax: 2287-5905 Email: provtse@tse.go.cr.

			alto, deberá medir 3 metros de largo y contar sin excepción alguna con la certificación UL.
92	40	Unidad	Canasta galvanizada de 2x2, canal tipo parrilla de alambres galvanizados sea con acabado electrozinc, de 2 pulgadas de ancho por 2 pulgadas de alto, deberá medir 3 metros de largo y contar sin excepción alguna con la certificación UL. Referencia el modelo CF54/50 de la marca Cablofil.
93	40	Unidad	Canasta galvanizada de 2x8, canal tipo parrilla de alambres galvanizados sea con acabado electrozinc, de 8 pulgadas de ancho por 2 pulgadas de alto, deberá medir 3 metros de largo y contar sin excepción alguna con la certificación UL. Referencia el modelo CF54/200 de la marca Cablofil.
94	150	Unidad	Varilla todo rosca de 3/8 de diámetro X 3 m de longitud, deberá ser de acero al carbón, galvanizado electrolítico y cumplir con la norma ASTM A307 GR.A, además deberá contar con certificación UL.
95	500	Unidad	Soporte para tubería tipo canal strut para soportar canalizaciones eléctricas, I riel, contara con las siguientes dimensiones de 1 5/8 X 1 5/8 X 3 MTS de longitud, calibre 14, con perforaciones de 9/16 X 1 1/8, AAA strut o similar, galvanizado, deberá cumplir con la norma ASTM A653, además tendrá que contar con certificación UL.
96	5.000	Unidad	Tuerca galvanizada, hexagonal de 3/8", las roscas serán roscas unificas según normas ANSI/ASME B1.1 1982. El perfil de rosca será según la misma norma, con ángulo de 60 grados. Las tuercas serán galvanizadas en caliente y las roscas pueden ser repasadas en la rosca en dimensiones estándar. La rosca interna no queda necesariamente galvanizada. Las tuercas darán un ajuste clase 2B y entrarán libremente (manualmente) en el tornillo. Las tuercas deberán soportar la carga de prueba por un minuto de 90000 lbs/pulg2 (63,27 kg/mm2) y una dureza Rockwell C máxima de 32, además serán totalmente galvanizadas por inmersión en caliente y deberán cumplir con las especificaciones técnicas de la norma NTC 2076 y deben estar libres de burbujas, áreas sin revestimiento, depósitos de escoria, manchas negras y cualquier otro tipo de inclusiones o imperfecciones, deben ser de una sola pieza, libres de soldaduras, libres, de deformaciones, fisura, aristas cortantes y defectos de laminación, cumplirán con clase C según Norma NTC 2076.
97	5.000	Unidad	Arandela de presión dividida de 3/8, será fabricada con una aleación de acero 4037, su diámetro interior será de 0.385" y su diámetro externo deberá ser de 0.680", su grosor será de 0.094", contará con una tolerancia de grosor de 0.000/+0.010", una dureza rockwell C38 a C46 y cumplirá con la normativa ASME B18.21.1.
98	500	Unidad	Uniones para canasta porta cable, se utilizará para empalmar dos secciones de la canasta porta cables, constara de una tuerca estampada que permite que la abrazadera sea tuerca mientras la estacionaria se

TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES
PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL

Teléfono 2287-5625 Fax: 2287-5905 Email: provtse@tse.go.cr.

			<p>aprieta, deberá contar sin excepción alguna de la certificación UL, fabricadas de aleación de acero 4037, diseñadas con un perno de 1/4" x 20.</p> <p>Referencia el modelo SWK-EZ de la marca Cablofil de Legrand.</p>
99	50	Unidad	<p>Unión para hacer curvas en canasta porta cables, arandela de empalme cuadrada con tuerca para hacer derivaciones en canasta portacables, fabricada en aleación de acero 4037, deberá contar con certificación UL.</p> <p>Referencia el modelo CE40-EZ de la marca Cablofil de Legrand.</p>
100	50	kit	<p>Kit de escuadras a 90° para realización de curvas en canasta portacables, el kit contiene 2 escuadras ranuradas que encajan en cualquier bandeja portacables, fabricada en aleación de acero 40137, contará sin excepción alguna con la certificación UL.</p>
101	20	Unidad	<p>Soporte de montaje en pared galvanizado para canasta porta cables de 4", no deberá necesitar tornillos para sujetar la canasta, deberá tener un ancho de 4", una longitud de 7" y un peso de 0.4Kg.</p> <p>Referencia el modelo FASL100 de la marca Cablofil de Legrand.</p>
102	20	Unidad	<p>Soporte de montaje en pared galvanizado para canasta porta cables de 6", no deberá necesitar tornillos para sujetar la canasta, deberá tener un ancho de 6", una longitud de 9" y un peso de 0.5Kg.</p> <p>Referencia el modelo FASL150 de la marca Cablofil de Legrand.</p>
103	20	Unidad	<p>Soporte de montaje en pared galvanizado para canasta porta cables de 8", no deberá necesitar tornillos para sujetar la canasta, deberá tener un ancho de 8", una longitud de 11" y un peso de 0.5Kg.</p> <p>Referencia el modelo FASL200 de la marca Cablofil Legrand.</p>
104	100	Unidad	<p>Placa galvanizada de 4" para montaje de caja cuadrada en canasta porta cable, la placa deberá tener orificios que se ajusten a cualquier tipo de bandeja porta cable, tendrá un peso de 0.1kg, deberá tener pestañas de aseguramiento a la canasta.</p> <p>Referencia el modelo C 50 de la marca Cablofil de Legrand.</p>
105	200	Unidad	<p>Bajante galvanizado para caída de cableado, con pestañas para aseguramiento en la bandeja porta cables, será ajustable a cualquier tipo de canasta.</p> <p>Referencia el modelo Cablexit100 de la marca Cablofil de Legrand.</p>
106	250	Unidad	<p>Conector metálico de 3/4 con tornillo de presión de 1 1/4, deberán ser manufacturados en Zinc Die Cast (100%) estar construidos bajo parámetros técnicos que permitan y lograr una adecuada instalación sobre el tubo EMT, y así poder brindar un grado de protección IP 40, cumplirán con la norma UNE-EN 61386, deberán tener rosca standard</p>

TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES
PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL

Teléfono 2287-5625 Fax: 2287-5905 Email: provtse@tse.go.cr.

			para poderse utilizar en su instalación con cajas, conduletas, etc., sus características de hermeticidad deberán ser, IP 64 según Norma IEC 60529 y la resistencia mecánica, contarán sin excepción alguna con la certificación UL, Referencia la marca MC.
107	500	Unidad	Conector metálico de 1" con tornillo de presión de 1 1/4, deberán ser manufacturados en Zinc Die Cast (100%) estar construidos bajo parámetros técnicos que permitan y lograr una adecuada instalación sobre el tubo EMT y así poder brindar un grado de protección IP 40, cumplirán con la norma UNE-EN 61386, deberán tener rosca standard para poderse utilizar en su instalación con cajas, conduletas, etc., sus características de hermeticidad deberán ser, IP 64 según Norma IEC 60529 y la resistencia mecánica, contarán sin excepción alguna con la certificación UL. Referencia la marca MC.
108	200	Unidad	Aro metálico de repello de 1 gang, para caja cuadrada, contará con certificación UL.
109	500	Unidad	Caja cuadrada EMT de 4" X 4"x2", con su respectiva tapa, ambas tipo pesado, deberá contar sin excepción alguna con certificación UL.
110	200	Unidad	Caja cuadrada EMT de 4" X 4"x4", con su respectiva tapa, ambas tipo pesado, deberá contar sin excepción alguna con certificación UL.
111	50	Unidad	Llave machote para puerta de vidrio Phillips 5 pines (referencia marca JMA).
112	300	Unidad	Llave machote para puerta de vidrio Olimpia 5 pines (referencia marca COMIC) ARO-1D.
113	100	Unidad	Llave machote para puerta de madera 6 pines (referencia marca Falcon).
114	50	Unidad	Llave machote para puerta de madera Falcon 6 Pines. Referencia Modelo C (wei2).
115	250	Unidad	Llave machote para Yale 5 pines, cerraduras (llavines) y candados (Referencia marca ILCO).
116	50	Unidad	Llave machote para Yale 6 pines cerraduras (llavines) y candados (referencia marca Yale).
117	50	Unidad	Llave Machote para Yale 6 pines cerraduras (llavines) y candados (referencia marca COMIC).
118	150	Unidad	Llave machote para Yale para carro 5 pines/ cerraduras escritorios, cerraduras muebles de madera, cerradura para carro. (Referencia Marca JMA).

TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES
PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL

Teléfono 2287-5625 Fax: 2287-5905 Email: provtse@tse.go.cr.

119	350	Unidad	Llave machote para para carro 5 pines / cerraduras escritorios, cerraduras muebles de madera, cerradura para carro. (Referencia Marca ILCO).
120	50	Unidad	Llave machote para para llavines Dorma (solo sirven para llavín MARCA) Puerta temperada (Referencia Marca DORMA) SLG-4.
121	50	Unidad	Llave machote para llavines y candados (Referencia Marca PAPAIZ).
122	8	Unidad	Tubo de hierro negro en 25 mm por 6 metros de largo.
123	4	Unidad	Tubo de hierro negro en 12 mm por 6 metros de largo.
124	2	Unidad	Barra a tierra TGB de montaje en pared las dimensiones deberán ser 2 " W x 0.25 " H x 10 " L; además ofrecerá un punto de conexión central de tierra para los sistemas de telecomunicaciones, computadoras y otros equipos situados en la institución, deberá ser sin excepción alguna certificada UL. Los patrones de los agujeros en las barras serán según la recomendación de normas de BICSI y ANSI / EIA / TIA- 607, contendrá soportes de montaje de acero inoxidable serie 300 de alta calidad, los agujeros de montaje serán de 3/8 "de diámetro espaciados 5.75". Referencia el modelo 13622-010 de la marca CPI.
125	1	Unidad	Barra a tierra TMGB: Barra principal a tierra de telecomunicaciones de montaje en pared, las dimensiones deberán ser 4"W x 0.25"H x 12"L; además ofrecerá un punto de conexión central de tierra para los sistemas de telecomunicaciones, computadoras y otros equipos situados en la institución, deberá ser sin excepción alguna certificada UL. Los patrones de los agujeros en las barras serán según la recomendación de normas de BICSI y ANSI / EIA / TIA- 607, contendrá soportes de montaje son de acero inoxidable serie 300 de alta calidad, los agujeros de montaje serán de 3/8 "de diámetro espaciados 5.75 ". Referencia el modelo 40153-012 de la marca CPI.
126	24	Unidad	Canasta galvanizada de 4x2, canal tipo parrilla de alambres galvanizados, sea con acabado electrozinc, de 4 pulgadas de ancho por 2 pulgadas de alto, deberá medir 3 metros de largo y contar sin excepción alguna con la certificación UL.
127	10	Unidad	Canasta galvanizada de 2x2, canal tipo parrilla de alambres galvanizados, sea con acabado electrozinc, de 2 pulgadas de ancho por 2 pulgadas de alto, deberá medir 3 metros de largo y contar sin excepción alguna con la certificación UL. Referencia el modelo CF54/50 de la marca Cablofil.
128	24	Unidad	Canasta galvanizada de 2x8, canal tipo parrilla de alambres galvanizados, sea con acabado electrozinc, de 8 pulgadas de ancho por 2 pulgadas de alto, deberá medir 3 metros de largo y contar sin excepción alguna con la certificación UL.

TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES
PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL

Teléfono 2287-5625 Fax: 2287-5905 Email: provtse@tse.go.cr.

			Referencia el modelo CF54/200 de la marca Cablofil.
129	50	Unidad	Uniones para canasta porta cable, se utilizará para empalmar dos secciones de la canasta porta cables, constará de una tuerca estampada que permite que la abrazadera sea tuerca mientras la estacionaria se aprieta, deberá contar sin excepción alguna de la certificación UL, fabricadas de aleación de acero 4037. Serán diseñadas con un perno de 1/4" x 20. Referencia el modelo SWK - EZ de la marca Cablofil de Legrand.
130	10	Unidad	Unión para hacer curvas en canasta porta cables, arandela de empalme cuadrada con tuerca para hacer derivaciones en canasta portacables, fabricada en aleación de acero 4037, deberá contar con certificación UL. Referencia el modelo CE40-EZ de la marca Cablofil de Legrand.
131	10	Kit	Kit de escuadrada 90° para realización de curvas en canasta portacables, el kit contiene 2 escuadras ranuradas que encajan en cualquier bandeja porta cables, fabricada en aleación de acero 40137, contara sin excepción alguna con la certificación UL.
132	5	Unidad	Soporte de montaje en pared galvanizado para canasta porta cables de 4", no deberá necesitar tornillos para sujetar la canasta, deberá tener un ancho de 4", una longitud de 7" y un peso de 0.4k. Referencia el modelo FASL100 de la marca Cablofil de Legrand.
133	20	Unidad	Soporte de montaje en pared galvanizado para canasta porta cables de 6", no deberá necesitar tornillos para sujetar la canasta, deberá tener un ancho de 6", una longitud de 9" y un peso de 0.5k. Referencia modelo FASL150 de la marca Cablofil de Legrand.
134	15	Unidad	Soporte de montaje en pared galvanizado para canasta porta cables de 8", no deberá necesitar tornillos para sujetar la canasta, deberá tener un ancho de 8", una longitud de 11" y un peso de 0.5k. Referencia modelo FASL200 de la marca Cablofil de Legrand.
135	15	Unidad	Placa galvanizada de 4" para montaje de caja cuadrada en canasta porta cable, la placa deberá tener orificios que se ajusten a cualquier tipo de bandeja porta cable, tendrá un peso de 0.1kg, deberá tener pestañas se aseguramiento a la canasta. Referencia el modelo C 50 de la marca Cablofil de Legrand.
136	50	Unidad	Conector metálico de 3/4 con tornillo de presión de 1 1/4, deberán ser manufacturados en Zinc Die Cast (100%) estar construidos bajo parámetros técnicos que permitan y lograr una adecuada instalación sobre el tubo EMT y así poder brindar un grado de protección IP 40, cumplirán con la norma UNE-EN 61386, deberán tener rosca standard para poderse utilizar en su instalación con cajas, conduletas, etc., sus

TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES
PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL

Teléfono 2287-5625 Fax: 2287-5905 Email: provtse@tse.go.cr.

			características de hermeticidad deberán ser IP 64 según Norma IEC 60529 y la resistencia mecánica, contarán sin excepción alguna con la certificación UL. Referencia la marca MC.
137	50	Unidad	Conector metálico de 1" con tornillo de presión de 1 1/4, deberán ser manufacturados en Zinc Die Cast (100%) estar contruidos bajo parámetros técnicos que permitan y lograr una adecuada instalación sobre el tubo EMT y así poder brindar un grado de protección IP 40, cumplirán con la norma UNE-EN 61386, deberán tener rosca standard para poderse utilizar en su instalación con cajas, conduletas, etc., sus características de hermeticidad deberán ser, IP 64 según Norma IEC 60529 y la resistencia mecánica, contarán sin excepción alguna con la certificación UL. Referencia la marca MC.

II. Admisibilidad

- a) La Administración verificará el día de la apertura, mediante los medios electrónicos dispuestos para este fin, que el oferente (sea persona física o jurídica) se encuentre: inscrito como patrono o trabajador independiente y al día con el pago de las obligaciones de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), al día con el pago de FODESAF y del Impuesto a las Personas Jurídicas.

En caso de presentarse morosidad o exista algún inconveniente con las páginas electrónicas de consulta, esta Administración prevendrá al oferente para que en el lapso de 3 días hábiles presente la certificación que pruebe su estado al día con dichas obligaciones. Si no atiende la prevención y persiste la morosidad se declarará inadmisibile la oferta.

- b) No se admiten a concurso las ofertas que incumplan con las condiciones legales y las especificaciones técnicas solicitadas.
- c) No se permite la cotización parcial de la línea ni el cobro separado del transporte o acarreo. El oferente en la cotización deberá indicar el desglose de los costos de los componentes de la línea, debiendo presentar el precio unitario, el cual se entenderá como firme y definitivo. En caso contrario quedara excluida de concurso.
- d) Se consideran excluidas las ofertas que tengan una vigencia inferior al 80% del plazo fijado en este pliego (Arts. 67 y 81 inciso f RLCA), carezcan de firma, o no indiquen el plazo de entrega o garantía del bien o marca del producto.

III. Condiciones Generales

- a) El oferente debe adjuntar comprobante de pago del **timbre de ₡200,00** (doscientos colones exactos) del Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas (Ley 7105) extendido a la cuenta electrónica del CPCE en el Banco de Costa Rica 001-0281016-6 en colones bajo la denominación "Pago de timbres CPCECR" y el **timbre de ₡20,00** (veinte colones exactos) de la Ciudad de Las Niñas (Ley 6496) el cual deberá adjuntarlo a la oferta digital debidamente cancelado con el sello de la empresa

TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES
PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL

Teléfono 2287-5625 Fax: 2287-5905 Email: provtse@tse.go.cr.

oferente y debidamente identificado el número de la licitación, documento que de esta forma deberá escanear e incluir en la oferta digital.

- b) Los oferentes podrán concurrir a través de cualquiera de las formas de representación contenidas en el artículo 18 del R.L.C.A.
- c) Toda notificación de esta licitación se realizará por medio del Sistema Informático Comprared, de conformidad con el plazo para cada uno de los actos que se realicen.
- d) Las ofertas deberán cotizarse preferiblemente en colones, moneda de Costa Rica. Sin embargo, si la oferta se cotiza en dólares de los Estados Unidos, para efectos de comparación de las ofertas, la conversión a colones se realizará utilizando el tipo de cambio definido por el Banco Central de Costa Rica para la venta del dólar para el día de la apertura de las ofertas.
- e) **La vigencia de la oferta** deberá ser igual ó mayor a 60 días hábiles a partir de la apertura de las ofertas.
- f) **Garantía Comercial:** No podrá ser menor a 6 meses en condiciones normales de uso, almacenamiento y manipulación.
- g) El precio deberá ser cierto y definitivo, sin perjuicio de eventuales revisiones. Se cotizará la oferta libre de tributos, debiéndose indicar a la vez el monto total de la oferta, en números y letras coincidentes, en caso de no serlo, se tomará como real el precio indicado en letras.
- h) **Plazo de entrega:** Tiempo efectivo máximo de entrega en días hábiles, el cual correrá a partir de la notificación del pedido de compra por medio de Compr@RED. El plazo de entrega máximo aceptado será de **15 días hábiles, salvo para la línea 2 que será de cinco (5) días hábiles.**
- i) **Lugar de entrega:** El adjudicatario deberá entregar los productos en el Almacén las Brisas del Tribunal Supremo de Elecciones ubicado en el Parque Industrial de la Compañía Inversionista Las Brisas S.A., San Rafael Arriba, Desamparados, de la Iglesia católica del lugar 300 metros al este, contiguo al Kinder Manuel Ortuño. Deberá coordinar la entrega al teléfono 2250-2904.
- j) **Órgano Fiscalizador:** Fungirá como órgano fiscalizador el Jefe de la Sección de Ingeniería y Arquitectura, Ing. Tito José Alvarado Contreras, tel. 2287-5615, dirección electrónica: talvarado@tse.go.cr , **con excepción del ítem No. 2**, cuya fiscalización recae sobre la jefatura de la oficina de Seguridad Integral, Lic. Richard Poveda Solórzano, teléfono: 2287-5492 o 2287-5493, dirección electrónica: rpoveda@tse.go.cr .
- k) El oferente deberá declarar bajo fe de juramento y en el entendido de las sanciones con que la ley castiga los delitos de perjurio y falso testimonio (artículos 311 y 316 del Código penal), sobre los siguientes aspectos:
- Que no le alcanza ninguna de las prohibiciones que prevén los artículos 22 y 22bis de la Ley de Contratación Administrativa (LCA),
 - Que se encuentra al día en los impuestos nacionales y municipales.
 - Que no se encuentra inhabilitado para contratar con el Estado (Art 19 del RLCA).
- l) La capacidad de actuar de todo oferente se presume, por lo que esa condición solamente la deberá acreditar la persona adjudicataria.

TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES
PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL

Teléfono 2287-5625 Fax: 2287-5905 Email: provtse@tse.go.cr.

- m) **Solicitudes de Pedidos:** esta licitación abreviada se encuentra amparada en las solicitudes de pedidos No. 4011520975 y 4011521047. Puede consultar el presupuesto disponible de estos documentos o de los que eventualmente les sustituyan en la siguiente dirección: <https://www.hacienda.go.cr/rp/ca/ConsultaTramites.aspx>
- n) **Modalidad y Forma de Pago:** Usual de gobierno. El tiempo máximo para el pago de facturas, mediante transferencia bancaria, será de TREINTA DÍAS NATURALES, de conformidad con la Directriz No 033-H del 4 de marzo de 2009, publicada en el Diario Oficial La Gaceta No. 64 del 1º de abril de 2009) a partir de la presentación de la factura y una vez recibido (s) lo (s) bien (es) de manera definitiva.
- o) El precio se deberá cotizar y se entenderá para todos los efectos, libre de los impuestos. **El oferente deberá indicar el desglose porcentual del factor precio en cada línea que cotiche en mano de obra, insumos, gastos administrativos y utilidad (P= MO+I+GA+U) que componen el precio cotizado.** El oferente deberá desglosar los tributos que afectan la propuesta. De no desglosarlos, se entienden incluidos (impuestos sobre importación y demás impuestos del mercado local).

IV. Adjudicación

- a) El Tribunal Supremo de Elecciones, resolverá este concurso en un plazo que no podrá ser superior al doble del plazo fijado para recibir ofertas; incluyendo las prórrogas que se den. (Artículo 87 y 95 RLCA).
- b) Será adjudicataria la oferta que presente el menor precio. Por la naturaleza del objeto de la presente contratación y atendiendo razones presupuestarias y de interés público o de conveniencia del Tribunal Supremo de Elecciones, se reserva la posibilidad de adjudicar parcialmente esta contratación, según lo establece el artículo 27 del RLCA; así como aumentar la cantidad de bienes (artículo 86 del RLCA) o bien declarar infructuosa o desierta la contratación.

V. Metodología de evaluación

Con las ofertas admisibles para una eventual adjudicación, se procederá a realizar la calificación de cada oferta, aplicando la metodología de evaluación siguiente:

Precio 100%

Las ofertas que cumplan con todos los requisitos solicitados serán evaluadas de la siguiente manera:

El puntaje se calculará de acuerdo a la razón del precio menor dividido entre cada uno de los precios de las ofertas en estudio, multiplicado por 100.

$$\text{Puntaje} = \frac{\text{Menor Precio unitario por línea}}{\text{Precio de la oferta en estudio}} \times 100$$

VI. Criterio de desempate de las ofertas

De conformidad con el artículo 2 de la Ley 8292, se establece como mecanismo de desempate para la adjudicación de la oferta el siguiente:

- Se preferirá a la PYME de Producción Nacional.
- Cuando existan dos o más PYME nacionales participando en un mismo procedimiento de contratación administrativa, la Administración aplicará los criterios del artículo N° 55 bis del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.
- De mantenerse la igualdad, la Proveeduría establecerá un sistema de rifa entre las ofertas que se encuentren en esa condición en presencia del analista jurídico, el analista encargado y un representante de cada una de las empresas, previa convocatoria formulada –cuando menos- el día anterior. Ante la inasistencia de alguno de los representantes, un funcionario de la Proveeduría Institucional tomará su lugar en el sorteo, en el cual se utilizarán papelitos de igual tamaño, color y uno de ellos tendrá la palabra ganador. De todo ello se levantará un acta que será firmada por los presentes y agregada al expediente administrativo.

La no asistencia de las partes no impedirá la realización de la rifa. De lo actuado se levantará un acta que se incorporará al expediente.

VII. Garantía de Cumplimiento

Quien resulte adjudicatario está en el deber de asegurar la correcta ejecución del contrato y por tal razón rendirá una garantía de cumplimiento en la Contaduría Institucional, dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la fecha en que hubiese recibido requerimiento por escrito de la Proveeduría del Tribunal Supremo de Elecciones. Esta garantía equivaldrá al 5 % del monto total adjudicado y tendrá un término de validez de 60 días adicionales a la recepción a conformidad de los bienes recibidos.

En caso de rendir garantía de cumplimiento en efectivo, deberá aportar el número de licitación para que la Contaduría emita dos comprobantes, un original para el adjudicatario para que posteriormente solicite la devolución correspondiente, y una copia que el adjudicatario debe entregar en la Proveeduría. En el caso que sea en colones, puede hacer el depósito en la cuenta N° 001-0132062-9 del Banco de Costa Rica y cuando se trate de dólares, puede hacer el depósito en la cuenta N° 100-02-000-621441, del Banco Nacional, en cualquier caso, debe presentar el recibido emitido por el banco en la Contaduría (Área de Tesorería) para que esta a su vez emita los comprobantes indicados en este punto.

En el caso de aportar la garantía en una modalidad distinta al efectivo, deberá presentar el documento original y una fotocopia, la Contaduría emitirá dos comprobantes, el original es para el adjudicatario y una copia es para adjuntarle la fotocopia del documento de garantía para que el adjudicatario los entregue en la Proveeduría.

VIII. De la Adjudicataria

Una vez en firme el acto de adjudicación, la contratista deberá tomar en cuenta lo siguiente:

- a) Se sujetará a las disposiciones contempladas en la normativa que rige la materia de Contratación Administrativa.
- b) La contratista tiene el deber ineludible de cumplir las obligaciones laborales y de seguridad social, incluida el pago de los salarios mínimos para sus trabajadores establecido por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, durante todo el período de ejecución contractual, la omisión de estas estipulaciones se tomará como causal de incumplimiento de acuerdo a la Directriz N° 34 del Poder Ejecutivo publicada en La Gaceta N° 39 del 25 de febrero del 2002, haciéndose acreedor el contratista a las sanciones establecidas en la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento en estos casos.
- c) La contratista deberá aportar el transporte, el acarreo, el material, y todo el equipo necesario para la entrega de los bienes.
- d) La institución se reserva el derecho de rechazar al momento de la recepción, aquellos bienes que no cumplan con los requisitos de calidad, presentación y condiciones técnicas; siendo obligación de la contratista reponer el producto defectuoso en un plazo no mayor a 5 días hábiles posteriores a la comunicación de dicha condición por parte del órgano fiscalizador.

IX. Sanciones:

Conforme lo establece el capítulo X de la Ley de Contratación Administrativa. Las contratistas que durante el curso de los procedimientos de contratación, incurran en las causales previstas en dicho capítulo, serán sancionadas con apercibimiento e inhabilitación, según corresponda, de conformidad con lo establecido en el artículo 215 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

X. Cesión de la contratación:

Los derechos y obligaciones derivados de un contrato en ejecución o listo para iniciarse, podrán ser cedidos a un tercero, siempre y cuando no se trate de una obligación personalísima. En todo caso, la cesión debe ser autorizada por la Administración mediante acto debidamente razonado. Cuando la cesión corresponda a más de un 50% del objeto del contrato, independientemente del avance en su ejecución, deberá ser autorizada por la Contraloría General de la República. (Art. 209 del R.L.C.A.)

XI. Formalización:

Se advierte a las personas participantes que cuando la estimación de la adjudicación se encuentre sujeta de aprobación interna por parte del Departamento Legal del Tribunal Supremo de Elecciones, se remitirá a dicho Departamento para que resuelva lo que corresponda según el Reglamento de Refrendos de las Contrataciones Administrativas, emitido por la Contraloría General de la República, publicado en La Gaceta N° 202 del 22 de octubre de 2007, reformado por Resolución N° R-DC-31-2012 de la Contraloría General de la República de las 13:00 horas del 07 de marzo de 2012.

Antes de dicha remisión se deberá rendir la garantía de cumplimiento en los términos establecidos en el presente cartel.

XII. Timbres y Pedido:

La adjudicataria deberá cancelar el pago de especies fiscales equivalente al 0,25% del monto adjudicado más el monto proporcional por concepto de reintegro sobre el monto adjudicado, según Directriz DGABCA-15-2012 de la Dirección General de Administración de Bienes y Contratación Administrativa, de previo a la firma del contrato y/ o a la emisión de la orden de compra con firma digital.

Para las personas proveedoras registradas en el Registro de Proveedores del Sistema de Compras Gubernamentales Compr@Red, las notificaciones (incluida la orden de compra) se enviará a la dirección electrónica o número de fax que conste en dicho registro, como medio para recibir notificaciones, en caso de que no se pueda realizar la notificación por los medios señalados, operará la notificación automática en los términos establecidos en el Reglamento de Utilización del Sistema de Compras Gubernamentales Compr@Red 2.0.

San José, 17 de octubre de 2015

(Documento firmado digitalmente)

Lucrecia Mora Marín
SubProveedora Institucional a.i.

LMM/maga